

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL	LPN N° 23/25	458.091
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 206/2025 de fecha 11/02/2025. Sr. Carlos Velázquez, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 207/2025 de fecha 11/02/2025. Sr. Rodrigo Romero, Ing. Ángel Cabral, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 208/2025 de fecha 11/02/2025. 	Asunción, Paraguay	02/09/2025 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 4307 de fecha 18/12/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL – ID N° 458.091.

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5821/2023, de fecha 12/12/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 297/24 del 18/11/2024 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 02/09/2025 a las 08:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. OXIPAR S.A. – RUC N° 80018041-0	Gs. 1.478.872.500
2. LCM SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80011068-4	Gs. 1.567.452.000
3. ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1	Gs. 598.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Argon SRL
RUC de la Empresa:	80004373-1
Nombre del Representante:	Rosario Oviedo
C.I. N°:	6666130
Nombre de la Empresa observada:	Oxipar SA
RUC de la Empresa a observar:	80018041-0

Observaciones: Con relación a la oferta presentada por Oxipar SA.
Para el ítem 3. Sistema de Regulador de Oxígeno para balón:
respetuosamente solicitamos al comité evaluador verificar el cumplimiento de la EET (tanto la muestra presentada como el catálogo) en lo que respecta a "simple etapa (diagrama) diafragma".
Es importante mencionar que los tipo diafragma son más resistentes (y costo más elevado) que los tipo a piston, por ende es importante que la oferta cumpla con esta característica.

Rodrigo Romero
Dto. de Gases Médicos
D.G. de G. Médicos
MSP y BS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Dpto. de G. Médicos
Dirección General de Administración y Finanzas
Sección de Licitación
Dpto. de G. Médicos

Ing. Ángel David Cabral
Asesor Técnico
DGGIES - M.S.P. y B.S

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Argon SRL
RUC de la Empresa:	80004873-1
Nombre del Representante:	Rosario Oviedo
C.I. N°:	00606780
Nombre de la Empresa observada:	LCM SA
RUC de la Empresa a observarse:	80011068-4

Observaciones: Con relación a la oferta presentada por LCM SA.
Para el ítem 3. Sistema de Regulador de (Vario) Oxígeno para balón,
respectivamente solicitamos al comité evaluador verificar el cumplimiento
de la ETS (tanto en la muestra presentada como el catálogo) en lo que
respecta a "Simple etapa de (diafragma) diafragmas."
Es importante mencionar que los del tipo de diafragma son más resistentes
(y costo más elevado) que los tipo a piston, por ende es importante
mencionar que la oferta cumple con estos característicos.

Respuesta del Comité: El Cumplimiento o No Cumplimiento de las Especificaciones técnicas se encuentran en el Apartado N° 13 de este Informe y el detalle del Cumplimiento de los mismos en el ANEXO III.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Argon SRL
RUC de la Empresa:	80004873-1
Nombre del Representante:	Janira Pereira
C.I. N°:	9922993
Nombre de la Empresa observada:	LCM SA
RUC de la Empresa a observarse:	80011068-4

Observaciones: La Empresa LCM SA. no presenta el
certificado de Registro Sanitario emitido por Dirección
para los ítems solicitados, instamos al Comité Evaluador
solicitar la presentación de los mismos en la etapa de
Evaluación de la oferta, a los efectos de dar cumplimiento
a lo que establece el Reglamento de Desechos y Condiciones
-Tampoco presenta la Autorización de Fabricación debidamente
inscripta en el Registro público de Comercio.

Respuesta del Comité: Este Comité solicitará la documentación necesaria para la correcta evaluación de las ofertas.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	LCM SA.
RUC de la Empresa:	80011068-4
Nombre del Representante:	Juan Ocampos
C.I. N°:	3519707
Nombre de la Empresa observada:	OXIPAR
RUC de la Empresa a observarse:	80018041-0

Observaciones: La Empresa OXIPAR presenta caduca
de Identidad del Firmante de la oferta:
VENCIDA, documento sustancial para la presen-
tación de ofertas.


Rodrigo Romero
Dto. de Gasas Médicas
D.G.G.M.S.P. y B.S


Carlos Valenzuela
Sección Ejecutiva y Frig
Dpto. de Finanzas
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas


Ing. Ángel David Cabra
Asesor Técnico
D.G.G.M.S.P. y B.S

Respuesta del Comité: La Verificación de la Documentación Sustancial se encuentra en el Apartado N° 4 de este informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Argon S.R.L.
RUC de la Empresa:	800780410
Nombre del Representante:	David Pereira
C.I. N°:	5922793
Nombre de la Empresa observada:	Oxipar SA
RUC de la Empresa observada:	800780410

Observaciones: -La empresa Oxipar no presenta los certificados de propiedad sustancial de los bienes que oferta en la presente licitación, solicitamos al comité evaluador regular los mismos en la etapa de evaluación de la oferta.
-Tampoco presenta la Autorización de Ejercicio con validez al Pliego de Bases y Condiciones, esta debe estar inscrita en el Registro Público de Comercio.
-La garantía de Mantenimiento de oferta N° 2 no cumple con la garantía de la oferta presentada, solicitamos a la comprobante su desestimación en cuanto de que el mismo es un documento sustancial.

Respuesta del Comité: Este Comité solicitará la documentación necesaria para la correcta evaluación de las ofertas. La Verificación de la Documentación Sustancial se encuentra en el Apartado N° 4 de este informe.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	OXIPAR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	LCM SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El firmante de la Empresa OXIPAR S.A., ARTURO VLADIMIR URUNGA OLMEDO, presenta cédula de identidad con fecha de vencimiento 21/05/2025, por lo tanto a la fecha del día de la apertura el Documento de Identidad del firmante se encontraba vencida, siendo un documento sustancial. Así también, fue verificado el Perfil del Proveedor, donde consta el mismo documento presentado en la oferta física. Por lo tanto, el **documento que acredita las facultades del firmante presentado no cumple** con PBC y la oferta de OXIPAR S.A. es desestimada.

Por otra parte, en lo que respecta a la **garantía de mantenimiento de ofertas**, se observa que el oferente presenta la póliza N° 1508014452 con dos endosos (N° 2 y 9) emitida por la Aseguradora del Este S.A. a fojas 22 al 42. Del análisis de las documentaciones se puede observar que la póliza inicial cuenta con vigencia desde el 21/02/2025 hasta el 19/08/2025; el endoso N° 2 desde el 10/09/2025 al 17/09/2025 y el endoso N° 9 desde el 15/02/2026 al 28/02/2026. Cabe mencionar que cada póliza cuenta con dos copias de las mismas.

En ese sentido, existen brechas no cubiertas desde el día de la apertura hasta la vigencia mínima requerida en el PBC, debido a que la póliza inicial expira el 19/08/2025, antes de la fecha de apertura (02/09/2025); el Endoso N° 2 inicia su vigencia el 10/09/2025, con fecha posterior a la apertura de sobres; y desde su vencimiento (17/09/2025) no se presenta la documentación que evidencie que la garantía sigue vigente hasta el 15/02/2026, fecha en la que inicia la vigencia del Endoso N° 9. Por lo tanto, el oferente no ha presentado su garantía en la debida forma, puesto que no se evidencia que la garantía cubra de manera **ininterrumpida desde el día de la apertura (02/09/2025) hasta mínimamente 150 días posteriores (30/01/2026)**, tal como lo requiere el PBC.

En consecuencia, se **DESESTIMA** la oferta de la firma **OXIPAR S.A.** por incumplir con los documentos que acreditan la capacidad del firmante y la garantía de mantenimiento de ofertas, conforme a lo explicado previamente.

Abg. Mercedes Jiménez, Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Velázquez
Sección de Evaluación
Traducción de sueldos

Rodrigo Romero
Dpto. de Control Médico
D.G.O. S.S. MSP y ES

Ing. Angel David Cabral
Abogado Técnico
NGCES, M.S.P. y B.S.
Página 3

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

OXIPAR S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
149482E	ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO	8185001	No registra datos
149481E	TANIA CONSUELO URUNAGA OLMEDO	8185005	No registra datos
159858E	JORGE ABDO URUNAGA OLMEDO	8185008	No registra datos
388443E	FERNANDO ALFREDO URUNAGA OLMEDO	8185010	No registra datos

LCM S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
860623	CARLOS ALBERTO CLARI CAMPS	8185017	No registra datos
744500	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	8185021	No registra datos
401076C	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	8185023	No registra datos
447121C	LUCIANO ORTELLADO ODDONE	8185026	No registra datos
3189635	LUCAS CLARI ZAMBRINI	8185031	No registra datos

ARGÓN S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
657054	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	8185033	No registra datos
1481253	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	8185036	No registra datos Actuales
1874253	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	8185039	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1094/2025 de fecha 02/09/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 676/2025, de fecha 03/09/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: OXIPAR S.A. RUC N° 80018041-0, LCM S.A. RUC N° 80011068-4 y ARGÓN S.R.L. RUC N° 80004373-1, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha".

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 547/2025 de fecha 04/09/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 1095/2025 del 02/09/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Carlos Verónica
Sección de Evaluación
Dpto. Giraduría

Rodrigo Romero
Dpto. de Gastos Médicos
D.G.O.I.E.S. M.S.P y B.S.

Giménez, Jefe
Sección de Asesoría Jurídica
Dpto. de Administración y Finanzas

Ing. Angel David Cabrera
Asesor Técnico
INGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	
<i>Se solicita según Nota DLIC 2241/ 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de todos los ítems ofertados. • Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems: • Ítem E • Ítem L • Ítem E 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 2341/ 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas; planilla de E.E.T.T, Declaración jurada que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Declaración jurada que los equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados. • DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El Oferente deberá presentar el Certificado de Apertura o Renovación de Apertura vigente, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), correspondiente a Importadora y/o Distribuidora de Dispositivos Médicos. 	Presenta
ARGON S.R.L.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 2242 /2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación detallada de la Composición del Precio de los ítems 4, 5 y 6. • Catálogo de todos los ítems ofertados. • Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems: • Ítem 3 • Ítem 4 • Ítem 5 • Ítem 6 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 2282 /2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el **ANEXO IV** de este informe.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: No se ofertan productos de origen nacional, por lo tanto, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. María...
Rodrigo Romero
Dto. de Gases Médicos
D. de Gases Médicos
MSP y BS

Ing. Angel David Cabra
Asesor Técnico
MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	OXIPAR S.A.	1855128
2	LCM S.A.	1858022
3	ARGON S.R.L.	1857951

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Perfil del Proveedor	PDP

DOCUMENTOS	OXIPAR S.A.	LCM S.A.	ARGON S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/04	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NC FS 22/42	C FS 04/10	C FS 04/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 21	C NOTA RESPUESTA	C PDP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 20	C NOTA RESPUESTA	C PDP
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PDP	C PDP	C PDP
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 05/06	C FS 15	C FS 10
9. Documentos legales:			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PDP	C PDP	C PDP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PDP	C PDP	C PDP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NC FS 11	C FS 16	C FS 11
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PDP	C FS 17/32	C PDP
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Los incumplimientos de la firma OXIPAR S.A. ya fueron explicados en el punto 4 de este informe. De aquí en adelante ya no se analizará la oferta de la firma.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	LCM S.A.	CUMPLE FS 33/47	N/A	N/A	N/A
2	ARGON S.R.L.	CUMPLE FS 16/20	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
LCM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,42	
	RENTABILIDAD	1,52	
ARGON S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	3,97	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

Carlos Gómez
Sección de Gestión
Dpto. Gerencia de Recursos

Rodrigo Romero
Dpto. de Gestión Médica
D.G.G.E.S. M.S.P. y B.S.

Ángel David Cabra
Asesor Técnico
Dpto. de Administración y Finanzas

Ing. Ángel David Cabra
Asesor Técnico
INGES M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	LCM S.A.	CUMPLE FS 48/50
2	ARGON S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES.	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES.
LCM S.A.	1.567.452.000	391.863.000	1.395.000.000	CUMPLE
ARGON S.R.L.	598.000.000	149.500.000	203.080.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales presentadas por las firmas, se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem	Descripción	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
LCM SOCIEDAD ANONIMA	1	Tubo de Oxigeno	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	C	C
LCM SOCIEDAD ANONIMA	2	Tubo de Oxigeno	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	C	C
ARGON SRL	3	Sistema Regulador de oxígeno para balón	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	C	NC
LCM SOCIEDAD ANONIMA			marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	C	C
ARGON SRL	4	Regulador de vacío - gas medico	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	C	C
LCM SOCIEDAD ANONIMA			marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	C	C
ARGON SRL	5	Frasco de aspiración	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	C	C
ARGON SRL	6	Fluxómetro	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	C	C
LCM SOCIEDAD ANONIMA			marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	C	C

El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

14. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Los precios cotizados por las firmas oferentes presentan las siguientes variaciones:

Carlos Velázquez
Sección de Evaluación
Dpto. Gerencia de Bienes

Rodrigo Zúñiga
Dpto. de Gases y Medicamentos
D.O.G.I.S. MOP y BS

Abel Méndez
Gerente de Administración y Finanzas

Jorge Giménez, Jefe
Índice

Ing. Ángel David Cabra
Asesor Técnico
INGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var
LCM SOCIEDAD ANONIMA	1	Tubo de Oxígeno	1.983.190	1.647.030	-17
LCM SOCIEDAD ANONIMA	2	Tubo de Oxígeno	1.500.000	1.476.310	-2
ARGON SRL	3	Sistema Regulador de oxígeno para balón	572.451	450.000	-21
LCM SOCIEDAD ANONIMA				532.400	-7
ARGON SRL	4	Regulador de vacío - gas medico	1.200.000	850.000	-29
LCM SOCIEDAD ANONIMA				1.250.000	4
ARGON SRL	5	Frasco de aspiración	330.000	650.000	97
ARGON SRL	6	Flujómetro	407.076	260.000	-36
LCM SOCIEDAD ANONIMA				319.100	-22

Se observa que los precios ofertados por las firmas LCM SOCIEDAD ANONIMA, y OXIPAR S.A. se encuentran dentro del rango permitido en el PBC y la DNCP, en cambio la empresa ARGON S.R.L. tiene una variación por debajo del rango permitido, para los ítems 4 y 6, y por encima del rango permitido en el ítem 5, para el estudio adecuado de los precios, fueron requeridas las composiciones detalladas de los precios ofertados según los componentes exigidos en el PBC y a continuación, se detalla el análisis y valoración de las explicaciones presentadas.

Para los ítems 4 y 6:

Verificadas las composiciones mencionadas, se observa que las estructuras de los costos de la Empresa ARGON S.R.L., se ajustan a lo requerido en el PBC, así también la composición de los mismos fue sometido a un análisis, en donde, las mismas son consideradas razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de producción/importación, gastos administrativos, gastos de distribución, impuestos y una utilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que los precios de las firmas, sean considerados para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por los oferentes con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son **ACEPTABLES**, por evidenciar que los costos que componen los precios son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Para el ítem 5:

Se constata que el precio ofertado por la Empresa ARGON S.R.L., supera ampliamente la estimación del precio referencial, por lo que, es parecer de este comité **rechazar el precio propuesto**, ejerciendo la facultad discrecional que la normativa le otorga, precautelando el uso eficiente de los recursos del estado y en concordancia con la normativa emitida por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 454/2024 "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:*

- DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 5, conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80011068-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total	
1	42171911-001	Tubo de Oxígeno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cilindro para Oxígeno Color del cilindro de acero: Blanco. Volumen hidráulico del cilindro: 40 litros (6m³ @ 150 bar). Fabricado en acero de alta presión sin costura, que permita almacenar aproximadamente 6 m3 de oxígeno medicinal, incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal, el oxígeno requerido corresponde a Oxígeno Gaseoso	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	1.647.030	300	494.109.000	

Carlos...
Sección...
Dpto. Giratoria de...
D.G.O.E. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo...
Dto. de Gasas Médicas
D.G.O.E. - M.S.P. y B.S.

Abel...
Asesor Técnico
D.G.O.E. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80011068-4								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
				Medicinal con Pureza mínima: 99,5%, Humedad: menor o igual a 200ppm(= $<200\text{ppm}$) Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de 3/4" NGT. Pintado en color convencional internacional para oxígeno. Cada cilindro deberá de contar con la tulipa o tapa de protección para la válvula. Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo -				
2	42171911-001	Tubo de Oxígeno	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	Cilindro para Oxígeno en Aluminio, Color del cuello del cilindro: Blanco, Volumen hidráulico del cilindro: 7 litros (1m ³ @ 142 bar) Rosca de válvula para cilindro de aluminio: De 3/4" NGT Fabricado en aluminio tipo D para Oxígeno, con la aleación 6061-T6, aluminio de alta fuerza de características uniforme, cuerpo y hombro pintado en el color convencional internacional para oxígeno, pintura con abrigo para el calor y polvo, Capacidad de almacenaje de 1 m3 incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal, el oxígeno requerido corresponde a Oxígeno Gaseoso Medicinal con Pureza mínima: 99,5%, Humedad: menor o igual a 200 ppm(= $<200\text{ppm}$) Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de 3/4" NGT Fabricación acorde a norma internacional DOT Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	1.476.310	300	442.893.000
3	42271701-9999	Sistema Regulador de oxígeno para balón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Regulador de Oxígeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm2 (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm2, presión de salida preajustada 3,5 kg/cm2, válvula de alivio sesteada a 6,0 kg/cm2, caudal máx. Fluxómetro de salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1 Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha de entrega	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	532.400	300	159.720.000
Monto Total								1.096.722.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL.

ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
4	42191709-006	Regulador de vacío - gas medico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar o mayor rango, con botón de ON OFF, y con caudal d 40 litros/minuti como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacío Debe incluir Trampa de Vacío, Trampa min botella de protección de liquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclave. Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	850.000	300	255.000.000
6	42191709-003	Fluxómetro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fluxómetro para Oxígeno, Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza, cromado de larga vida útil. Deberá esta pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha de entrega	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	260.000	300	78.000.000
Monto Total								333.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES.

Carlos Velázquez
Sección Administración
Dpto. Gerencia de Abastecidos

Rodrigo Guerrero
Dpto. de
Médicos
PyBS

Abg. María Inés Giménez, Jefe
Sección Médica
Dirección General Administración y Finanzas

Ing. Angel David Caballero
Asesor Técnico
INGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80011068-4	1, 2, 3	1.096.722.000
ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1	4, 6	333.000.000
MONTO TOTAL		1.429.722.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

Este informe concluye en fecha 01 de octubre del 2025, debido a la complejidad del llamado y de los equipos a ser adquiridos. A lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer a los efectos de poder verificar el cumplimiento de las mismas. Así también, la sobrecarga laboral de los integrantes de este comité que participan en diversos comités de evaluación, además de las propias funciones que desempeña cada uno de ellos en la dependencia donde prestan servicios, ha dificultado la presentación del informe en el plazo señalado en la normativa. Todo esto justifica el plazo de la presentación del informe.

ES NUESTRO INFORME.

Carlos Meléndez
 Sección F. de Gestión
 Dpto. Graduada de Sueldos

Rodrigo Romero
 Dto. de Control Médico
 D.C.M. SP y BS

Ing. Ángel David Cabral
 Asesor Técnico
 DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcos Giménez, Jefe
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 458091 - LPN N° 23/2025 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

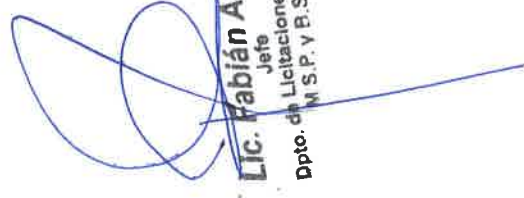
LCM SOCIEDAD ANONIMA							OXIPAR S.A.				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tubo de Oxigeno	1.983.190	300	YUYAO JIAHUA	CHINA	1.647.030	494.109.000	SEFIC	CHINA	1.685.000	505.500.000
2	Tubo de Oxigeno	1.500.000	300	YUYAO JIAHUA	CHINA	1.476.310	442.893.000	SEFIC	CHINA	1.220.000	366.000.000
3	Sistema Regulador de oxigeno para balon	572.451	300	YUYAO JIAHUA	CHINA	532.400	159.720.000	SEFIC	CHINA	515.206	154.561.800
4	Regulador de vacio - gas medico	1.200.000	300	YUYAO JIAHUA	CHINA	1.250.000	375.000.000	SEFIC	CHINA	975.000	292.500.000
5	Frasco de aspiracion	330.000	200					SEFIC	CHINA	297.000	59.400.000
6	Fluometro	407.076	300	YUYAO JIAHUA	CHINA	319.100	95.730.000	SEFIC	CHINA	336.369	100.910.700

Total General Calculado: 1.567.452.000

Total General Calculado: 1.478.872.500

ARGON S.R.L.							
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tubo de Oxigeno	1.983.190	300				
2	Tubo de Oxigeno	1.500.000	300				
3	Sistema Regulador de oxigeno para balon	572.451	300	AMCAREMED	CHINA	450.000	135.000.000
4	Regulador de vacio - gas medico	1.200.000	300	AMCAREMED	CHINA	850.000	255.000.000
5	Frasco de aspiracion	330.000	200	AMCAREMED	CHINA	650.000	130.000.000
6	Fluometro	407.076	300	AMCAREMED	CHINA	260.000	78.000.000

Total General Calculado: 598.000.000


Lic. Fabián Acuña
 Jefe
 de Licitaciones - DO
 Dpto. M.S.P. y B.S.


Lic. Fabiana Ferreira
 Dpto. de Licitaciones
 DOC - DGAF

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 23/2025
ELABORADO POR : **CARLOS S. VELÁZQUEZ G.**, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 23/2025

En el marco de la LPN N° 23/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"- ID 458091, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022, 2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 OXIPAR S.A.	DESCALIFICACIÓN JURÍDICA	N/A	N/A	N/A
2 LCM S.A.	Cumple Fs. 33-47	N/A	N/A	N/A
3 ARGÓN S.R.L.	Cumple Fs. 16-20	N/A	N/A	N/A

*P.D.P: Perfil del Proveedor

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LCM S.A.

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION	
	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	31.661.106.074	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	4,58	3,38	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	19.275.122.321		14.504.621.842		9.980.157.122			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.162.412.027	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.826.136	0,27	0,42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	35.837.534.328		60.511.401.698		56.547.656.947			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	426.853.205	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	0,48	1,52	CUMPLE
	CAPITAL	8.000.000.000		8.427.587.065		25.846.538.026			


Carlos Velázquez
Ceto de Giraduría de Sueldos



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

EMPRESA ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.874.496.743	3,61	29.241.512.028	3,19	30.115.395.104	2,83	3,21	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.717.088.558		9.162.549.081		10.634.371.346			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.717.088.558	0,24	9.162.549.081	0,27	12.134.371.346	0,36	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	32.775.235.347		33.464.601.684		34.036.817.370			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.287.834.034	6,58	2.531.739.848	5,06	132.133.269	0,26	3,97	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	OXIPAR S.A.	DESCALIFICACIÓN JURÍDICA
2	LCM S.A.	Cumple Fs. 48-50
3	ARGÓN S.R.L.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 2282/25

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales	Experiencia demostrada
LCM S.A.	1.567.452.000	391.863.000	1.395.000.000	CUMPLE
ARGÓN S.R.L.	598.000.000	149.500.000	203.080.000	CUMPLE

*Conforme a la cantidad de copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales presentadas por las firmas, se deja constancia que han sido analizados parcialmente hasta cubrir el monto mínimo requerido.

Atentamente,

Carlos Velázquez
Dpto. de Giraduría de Sueldos

ANEXO III

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

INFORME DE EVALUACION TECNICA LPN 23/2025

1 Oferentes que presentaron propuestas

- Listado de oferentes con razón social y representante legal

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

RUC: 80011068-4

Representante Legal: CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS, LUCAS CLARI ZAMBRINI, LUCIANO ORTELLADO ODDONE

Dirección: ELIGIO AYALA 878

Teléfono: 496952

Correo Electrónico: licitaciones@lcm.com.py

OXIPAR S.A

Nombre de Fantasía: OXIPAR S.A

RUC: 80018041-0

Representante Legal: ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO

Dirección: Gral. Santos 1962

Teléfono: 021301008

Correo Electrónico: extintores.oxipar@gmail.com

ARGON S.R.L.

RUC: 80004373-1

Representante Legal: GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ

Dirección: RCA. ARGENTINA N° 2461 CASI PASO DE PATRIA.

Teléfono: 021 562051 - 562230

Correo Electrónico: administrador@argonmed.com

2. Evaluación técnica

- Análisis del cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.
- Observación sobre la oferta de la empresa OXIPAR**
- La propuesta presentada por la empresa **OXIPAR** no fue objeto de evaluación técnica ni económica, debido a que **no cumplió con la presentación de documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la ausencia de estos documentos constituye una **causal de descalificación automática**, motivo por el cual la oferta de la citada empresa fue **excluida del proceso de evaluación**.

ITEMS	DESCRIPCION	Oferentes	
		LCM S.A	ARGON S.R.L.
1	Ítem 1 – Cilindro de Oxígeno (Acero, 40 L)	CUMPLE	NO COTIZA
	Color del cilindro de acero: Blanco.	CUMPLE	NO COTIZA
	Volumen hidráulico: 40 litros (6 m ³ @ 150 bar).	CUMPLE	NO COTIZA
	Material: acero de alta presión sin costura.	CUMPLE	NO COTIZA
	Contenido: oxígeno gaseoso medicinal (pureza ≥ 99,5%, humedad ≤ 200 ppm).	CUMPLE	NO COTIZA
	Válvula: ABNT 218-1, conexión ¼" NGT.	CUMPLE	NO COTIZA
	Pintura: color internacional para oxígeno.	CUMPLE	NO COTIZA
	Tulipa de protección para válvula.	CUMPLE	NO COTIZA
	Normas: FDA, ISO o DOT (al menos una).	CUMPLE ISO 13485	NO COTIZA
	Garantía: 1 año desde inicio de uso.	CUMPLE	NO COTIZA
2	Ítem 2 – Cilindro de Oxígeno (Aluminio, 7 L)	CUMPLE	NO COTIZA
	Color cuello: Blanco.	CUMPLE	NO COTIZA
	Volumen hidráulico: 7 litros (1 m ³ @ 142 bar).	CUMPLE	NO COTIZA
	Material: aluminio tipo D, aleación 6061-T6.	CUMPLE	NO COTIZA
	Pintado con pintura térmica/polvo.	CUMPLE	NO COTIZA
	Contenido: oxígeno gaseoso medicinal (pureza ≥ 99,5%, humedad ≤ 200 ppm).	CUMPLE	NO COTIZA
	Válvula: ABNT 218-1, rosca ¼" NGT.	CUMPLE	NO COTIZA
	Fabricación acorde a normas internacionales FDA, DOT (al menos una de ellas).	CUMPLE DOT	NO COTIZA
Garantía: 1 año desde inicio de uso.	CUMPLE	NO COTIZA	
3	Ítem 3 – Regulador de Oxígeno Medicinal	CUMPLE	NO CUMPLE
	Sistema: DISS Internacional.	CUMPLE	CUMPLE
	Presión de Trabajo (200 bar).	CUMPLE	NO CUMPLE (folio 2/23)
	Manómetro de alta presión.	CUMPLE	CUMPLE
	Flujo hasta 15 L/min.	CUMPLE	CUMPLE
	Fabricado en bronce cromado y policarbonato.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Registro Sanitario requerido.	CUMPLE	CUMPLE
	Fabricación acorde a normas internacionales FDA, ABNT - NBR ABNT - NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	CUMPLE ISO 13485	CUMPLE ISO 13485
Garantía de un año a partir de la fecha de entrega	CUMPLE	CUMPLE	
4	Ítem 4 – Regulador de Vacío con trampa (Sistema DISS Internacional)	CUMPLE	CUMPLE
	Incluye trampa de seguridad.	CUMPLE	CUMPLE
	Compatible con sistemas de aspiración hospitalaria.	CUMPLE	CUMPLE
	Materiales: resistentes a impactos y agentes químicos.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Registro Sanitario requerido.	CUMPLE	CUMPLE
	Fabricación acorde a normas internacionales FDA, ABNT - NBR ABNT - NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	CUMPLE ISO 13485	CUMPLE ISO 13485
	Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo -	CUMPLE	CUMPLE

ITEMS	DESCRIPCION	Ofertantes	
		LCM S.A	ARGON S.R.L.
5	Ítem 5 – Frasco de Aspiración (2000 cc mínimo)	NO COTIZA	CUMPLE
	Material: policarbonato, irrompible y esterilizable en autoclave.	NO COTIZA	CUMPLE
	Libre de componentes metálicos susceptibles a atracción magnética.	NO COTIZA	CUMPLE
	Incluye tapa, seguro y trampa flotador.	NO COTIZA	CUMPLE
	Conexión para manguera de succión y canastilla de montaje.	NO COTIZA	CUMPLE
	Normas: FDA, EN-ISO, CE o ISO 13485.	NO COTIZA	CUMPLE ISO 13485
	Garantía: 1 año desde inicio de uso.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Registro Sanitario requerido.	CUMPLE	CUMPLE
6	Ítem 6 – Fluxómetro para Oxígeno (Sistema DISS Internacional)	CUMPLE	CUMPLE
	Escala hasta 15 L/min.	CUMPLE	CUMPLE
	Tubo de policarbonato, alta resistencia mecánica y química.	CUMPLE	CUMPLE
	Precalibrado de fábrica a 50 Psig.	CUMPLE	CUMPLE
	Aprobación FDA o equivalentes.	CUMPLE	CUMPLE
	Normas: FDA, ABNT NBR, CE, ISO 13485.	CUMPLE ISO 13485	CUMPLE ISO 13485
	Garantía: 1 año desde entrega.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Documentos Requeridos	LCM S.A.	ARGON S.R.L.
DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PLANILLA DE E.E.T.T. DECLARACIÓN JURADA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DECLARACIÓN JURADA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON NUEVOS Y NO RECONDICIONADOS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 30/31 y NOTA RESPUESTA
DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El Oferente deberá presentar el Certificado de Apertura o Renovación de Apertura vigente, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), correspondiente a Importadora y/o Distribuidora de Dispositivos Médicos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 27
Para los ítems 1 y 2 El oxígeno requerido corresponde a Oxígeno Gaseoso Medicinal. Las documentaciones pertinentes que respaldan que el gas medicinal requerido puede ser distribuido legalmente son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Los productos en fase gaseoso de grado medicinal deben ser previstos con su Certificado de Análisis correspondiente. El proveedor deberá presentar un único Certificado de Pureza del Gas, correspondiente a la totalidad de los cilindros, emitido y firmado por el Químico Farmacéutico Regente o el Director Técnico de la empresa proveedora. 	N/A	N/A
El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario para los siguientes ítems: Item 3 - Regulador de Oxígeno Medicinal Item 4 - Regulador de Vacío con trampa Sistema Diss Internacional Item 5 - Frasco de Aspiración de 2000 cc mínimo Item 6- Fluxómetros para Oxígeno Sistema Diss Internacional	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado FDA, ABNT NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas) de los ítems ofertados	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Manuel Domínguez, Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción- Paraguay

Tele Fax (595.21) 206161

Ing. Ángel David Cabral
Asesor Técnico
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

Rodrigo Romero
Dto. de Gas y Médicos
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

Documentos Requeridos	LCM S.A.	ARGON S.R.L.
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN VIGENTE OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA, CORRESPONDIENTE A IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SERVICIO TÉCNICO.	N/A DEBIDO A QUE PRESENTA HABILITACIÓN DINAVISA	N/A DEBIDO A QUE PRESENTA HABILITACIÓN DINAVISA

DETALLE sobre el Regulador de Oxígeno Medicinal – Empresa Argon S.A. ITEM 3

En el análisis de la propuesta presentada por la empresa **Argon S.A.**, se constató que en el folio 3/23 de las especificaciones técnicas de su oferta se indica que el regulador ofertado admite una **presión máxima de entrada de 150 bar**.

Este dato fue verificado en el **catálogo remitido por el oferente**, donde efectivamente se especifica una **presión máxima de 150 bar**.

Requisito	Cumple	Características Técnicas Especificadas	De acuerdo a normas y estándares
2.1 Regulador de Oxígeno con flujo constante y humidificador.	Si cumple	Regulador de Oxígeno con flujo constante y humidificador.	
2.2 De simple etapa de reducción.		De simple etapa de reducción.	
2.3 Rendimiento de 2.		Rendimiento de 2.	
2.4 Capacidad máxima de 150 Litros (14000 psi).		Capacidad máxima de 150 Litros (14000 psi).	
2.5 Presión máxima de entrada 200 bar (3000 psi).		Presión máxima de entrada 150 bar (2250 psi).	
2.6 Presión de salida por ajuste de 3 bar (45 psi).		Presión de salida por ajuste de 3 bar (45 psi).	
2.7 Filtro de salida con capacidad de 60 Litros (9000 psi).		Filtro de salida con capacidad de 60 Litros (9000 psi).	
2.8 Capacidad máxima de flujo constante de salida 15 lpm.		Capacidad máxima de flujo constante de salida 15 lpm.	
2.9 Sistema de seguridad con disco de seguridad (barra con tipo ABNT 316 L).		Sistema de seguridad con disco de seguridad (barra con tipo ABNT 316 L).	
2.10 Fabricación acorde a normas internacionales FDA, ADNT, NBR, ADNT - NBR, CE, FDA, ABNT - NBR, ADNT - NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).		Fabricación acorde a normas internacionales ISO 13485.	
2.11 Garantía al menos de 1 año a partir de la fecha de entrega.		En caso de haber adquirido la empresa ARGON S.R.L. estará garantado por un año a partir de la fecha de entrega.	

De acuerdo con lo establecido en el **Piiego de Bases y Condiciones (PBC)**, el requisito técnico mínimo para el regulador de oxígeno medicinal es de **200 bar de presión máxima de entrada**, por lo cual el producto ofertado **no cumple con las especificaciones técnicas exigidas**.

Ing. Ángel David Cabra
Asesor Técnico
GGIES - M.S.P. y P.C.

Rodrigo Romero
Dto. de Asesoría Médica
P.C. y BS

3 SISTEMA REGULADOR
DE OXÍGENO PARA
BALÓN

Regulador de Oxígeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm² (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm², presión de salida preajustada 3,5 kg/cm², válvula de alivio sesteada a 6,0 kg/cm², caudal máx. Fluxómetro de salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1

Fabricación acorde a normas internacionales FDA, ABNT - NBR ABNT - NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).

Garantía de un año a partir de la fecha de entrega -

Sobre las observaciones presentadas por las empresas en el Acta de apertura

Con relación a las observaciones formuladas por las empresas, corresponde dejar constancia de que las mismas **no ameritan respuesta**, dado que el contenido señalado en el acta **no se encuentra contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**.

En tal sentido, de acuerdo con los principios de la contratación pública, **no es posible responder ni considerar puntos que se encuentren fuera de las Especificaciones Técnicas (EETT)** establecidas en el PBC, por lo cual dichas observaciones carecen de efecto dentro del proceso de evaluación.


Ing. Ángel David Cabral
Asesor Técnico
GGGIES - M.S.P. y R.º


Rodrigo Romero
Dip. de Gases Médicos
D.G.G. M.S.P. y B.S.

ANEXO IV

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**



Asunción, 12 de septiembre de 2025

NOTA DLIC N° 2282 / 2025

SEÑORES

ARGON S.R.L.

Correo: administrador@argonmed.com

Presente

LPN N° 23/2025 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – ID: 458.091.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 23/25 ID: 458.091

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

12 de septiembre de 2025,
5:41 p.m.

Para: administrador@argonmed.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2282 - ARGON SRL.pdf**
78K



Asunción, 16 de septiembre de 2025

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Avda. Silvio Pettirossi & Brasil.
Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Vuestra atención, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP YBS - 458091.**, a fin de manifestar cuanto sigue:

- Acusamos recibo de vuestra **NOTA DLIC N° 2282/2025**; recibida el día 12 de septiembre de 2025.

Solicitud del Comité Evaluador: Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

RESPUESTA ARGON S.R.L.: En folios siguientes, a fin de demostrar nuestra experiencia en la Provisión Equipos/aparatos/accesorios para gases médicos, se presentan copias simples de facturaciones de venta, por un monto superior al 25% del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. La sumatoria de las facturaciones asciende a Gs. 282.440.000- (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL).

A continuación, montos por cada año presentado:

AÑO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	MONTO
2024	Mascara de Oxigeno con reservorio	10087	75.000.000
2024	Reguladores de Oxigeno	0043	43.200.000
2024	Reguladores de Oxigeno/Vacio - Frascos - Fluxo	0038	55.800.000
2023	Regulador de Oxigeno - Frascos - Fluxometro	9642	48.000.000
2022	Flujometro de Oxigeno - Frascos	9147	28.192.000
2022	Flujometro de Oxigeno - Frascos	9148	7.048.000
2022	Bolsa Respiratoria tipo ambu	9000	25.200.000
Sumatoria de los Años 2022_2023_2024			282.440.000

Sin otro particular, me despido.

Respetuosamente,



Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITE DE EVALUACIÓN**

Asunción, 12 de septiembre de 2025.

Señora

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

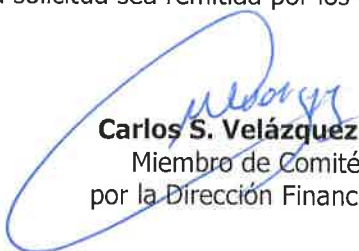
Ref: **LPN N° 23/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES
MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL
MSPYBS"- ID 458091 Simese N° 102356/23**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la mencionada Licitación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas. Atendiendo a lo dispuesto en los Art. 77° y Art 80° del Decreto N° 2264/24, a fin de reiterar se solicita lo siguiente:

A la Empresa: ARGÓN S.R.L.

1. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

De manera a remitir un informe acorde a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, me despido muy atentamente, aguardando que la solicitud sea remitida por los canales que correspondan.


Carlos S. Velázquez G.
Miembro de Comité
por la Dirección Financiera

Recibí:

Lic. Jessica Ferreira
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF
12/09/25

Asunción, 04 de septiembre de 2025

NOTA DLIC N° 2242 / 2025

SEÑORES

ARGON S.R.L.

Correo: administrador@argonmed.com

Presente

LPN N° 23/2025 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - ID: 458.091.


Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Explicación detallada de la Composición del Precio de los ítems 4, 5 y 6.
- Catálogo de todos los ítems ofertados.
- Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems:
 - Ítem 3
 - Ítem 4
 - Ítem 5
 - Ítem 6

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 23/25 ID: 458091

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

4 de septiembre de 2025,
2:43 p.m.

Para: administrador@argonmed.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2242 - ARGON SRL.pdf**
69K



Asunción, 8 de septiembre de 2025

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Avda. Silvio Pettirossi &, Brasil.
Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Vuestra atención, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - 458091.**, a fin de manifestar cuanto sigue:

- Acusamos recibo de vuestra **NOTA DLIC N° 2242/2025**; recibida el día 04 de septiembre de 2025.

Solicitud del Comité Evaluador: Explicación detallada de la Composición de Precio de los ítems 4, 5 y 6.

RESPUESTA ARGON S.R.L.: Antes de presentar la explicación detallada de precios, consideramos necesario mencionar que para el **Ítem 5 - Frasco de aspiración** no se debería tener en cuenta el precio referencial Gs. 350.000, habida cuenta de que la empresa (que en su momento presupuestó esta cifra), no presentó oferta para este **ítem 5** en esta Licitación, motivo por el cual – reiteramos – no se debería considerarlo como precio referencial.

A continuación, explicación detallada de la Composición de Precios de los ítems 4, 5 y 6:

DESGLOSE DE PRECIOS:

Item 4 - Regulador de vacio - gas medico

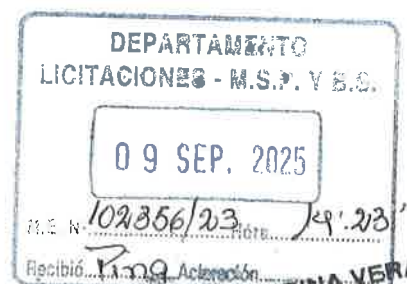
Elementos que determinan el precio del bien	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Costo de producción / Importación:	425.000
Gastos Administrativos:	85.000
Gastos de Distribución y Comercialización:	42.500
Impuestos:	77.273
Utilidad:	220.227
Otros Gastos:	0
Total Precio Unitario	850.000

Item 5 - Frasco de aspiracion

Elementos que determinan el precio del bien	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Costo de producción / Importación:	325.000
Gastos Administrativos:	65.000
Gastos de Distribución y Comercialización:	32.500
Impuestos:	59.091
Utilidad:	168.409
Otros Gastos:	0
Total Precio Unitario	650.000

Item 6 - Fluxometro

Elementos que determinan el precio del bien	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Costo de producción / Importación:	130.000
Gastos Administrativos:	26.000
Gastos de Distribución y Comercialización:	13.000
Impuestos:	23.636
Utilidad:	67.364
Otros Gastos:	0
Total Precio Unitario	260.000



Solicitud del Comité Evaluador: Catalogo de todos los Ítems Ofertados.

RESPUESTA ARGON S.R.L.: En folios siguientes se presentan copias simples de los catálogos de todos los ítems ofertados en la presente licitación.

[Handwritten signature]
Francisco Guillermo Pedrozo R.
 Apoderado
ARGON S.R.L.





Solicitud del Comité Evaluador: Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems: Ítem 3, Ítem 4, Ítem 5 e Ítem 6.

RESPUESTA ARGON S.R.L.: Es importante mencionar que en folios N° 22 al 25 de nuestra Carpeta de Oferta hemos presentado copias simples de los Certificados de Registros Sanitarios emitidos por DINAVISA. No obstante a lo manifestado volvemos a presentar copias autenticadas de los Certificados de Registros Sanitarios expedidos por la DINAVISA, vigentes, para los Ítem 3, Ítem 4, Ítem 5 e Ítem 6, conforme a la siguiente planilla:

CERTIFICADOS DE REGISTROS SANITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CERTIFICADO N°	FECHA DE VENCIMIENTO
3	Sistema Regulador de oxigeno para balon	Amcaremed	04648-01-DM	6/1/2027
4	Regulador de vacio - gas medico	Amcaremed	04645-01-DM	6/1/2027
5	Frasco de aspiracion	Amcaremed	04645-01-DM	6/1/2027
6	Fluxometro	Amcaremed	04646-01-DM	6/1/2027

Sin otro particular, me despido.

Respetuosamente,

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
 Apoderado



Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.


Dirección Operativa de Contrataciones

Avda. Silvio Pettirossi &, Brasil.

Referencia: LPN N° 23/2025 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS con ID: 458091

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 3: SISTEMA REGULADOR DE OXIGENO PARA BALON

Orden		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
3		1 Datos Generales	Datos Generales		
3	1.1	MARCA:	-	AMCAREMED	
3	1.2	MODELO:	-	AM-O-GR-14	
3	1.3	PROCEDENCIA:	-	CHINA	
3	2	Características Técnicas:	Cumple	Características Técnicas Cotizadas:	Se adjunta imagen ilustrativa del Catálogo de lo ofertado.
3	2.1	Regulador de Oxígeno con fluxómetro y humidificador,	Sí, cumple	Regulador de Oxígeno con fluxómetro y humidificador,	
3	2.2	de simple etapa de diafragma,		de simple etapa de diafragma,	
3	2.3	manómetro de 2",		manómetro de 2",	
3	2.4	con doble escala: 0 300 kg/cm2 (4000 psi),		Con doble escala: 0 280 kg/cm2 (4000 psi),	
3	2.5	presión máxima de entrada 200 kg/cm2,		Presión máxima de entrada 150 kg/cm2,	
3	2.5	presión de salida pre ajustada 3,5 kg/cm2,		Presión de salida pre ajustada 3 kg/cm2,	
3	2.5	válvula de alivio sesteada a 6,0 kg/cm2,		Válvula de alivio sesteada a 5,0 kg/cm2,	
3	2.5	caudal máx. Fluxómetro de salida 15 lpm,		Caudal máximo fluxómetro de salida 15 lpm.	
3	2.5	asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1		Asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión CGA 540 equivalente a ABNT218-1	
3	2.5	Fabricación acorde a normas internacionales FDA, ABNT - NBR ABNT - NBR, CE, FDA, ABNT - NBR ABNT - NBR, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas)		Fabricación acorde a normas internacionales: ISO 13485	
3	2.5	Garantía de un año a partir de la fecha de entrega.		En caso de salir adjudicado la empresa ARGON S.R.L. otorgará garantía escrita de un año a partir de la fecha de entrega.	

[Handwritten signature]






Asunción, 26 de septiembre de 2025

NOTA DLIC N° 2341 / 2025

SEÑORES

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Correo: licitaciones@lcm.com.py

Presente

LPN N° 23/2025 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – ID: 458.091.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas: planilla de E.E.T.T. Declaración jurada que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Declaración jurada que los equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados.
- DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El Oferente deberá presentar el Certificado de Apertura o Renovación de Apertura vigente, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), correspondiente a Importadora y/o Distribuidora de Dispositivos Médicos.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 23/2025 ID: 458.091

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

26 de septiembre de 2025,
11:45 a.m.

Para: licitaciones@lcm.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2341 - LCM S.A..pdf**
86K

Asunción, 26 de setiembre del 2025.

SEÑORES

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Licitaciones
PRESENTE.**

Ref.: LPN N° 23/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - ID N° 458.091

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado de referencia, para responder en tiempo y forma a las consultas recibidas vía mail en fecha 26/09/2025. Al respecto pasamos a responder cuanto sigue:

Donde solicitan:

- Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas: planilla de E.E.T.T. Declaración jurada que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Declaración jurada que los equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados

SE ADJUNTA DDJJ

- DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERA PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El Oferente deberá presentar el Certificado de Apertura o Renovacion de Apertura vigente, otorgado por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), correspondiente a importadora y/o Distribuidora de Dispositivos Medicos.

SE ADJUNTA CERTIFICADO RE N° 166

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente, y nos ponemos a disposición para cualquier otra consulta y/o pedido de aclaración que se precise en el marco del llamado de referencia.

Firma:

Nombre: **LIC. DANIEL M. SAMANIEGO V.**

En calidad de: **GERENTE DE LICITACIONES**

LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Casa Central

Eligio Ayala 878 c/ Tacuary.
Asunción - Paraguay

Sucursal Fábrica

Lugo Echauri c/ Melo de Portugal.
Luque - Paraguay



Telf.: +595 21 440 657

DECLARACION JURADA

SEÑORES

Uoc Nro. 1 Nivel Central

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PRESENTE.

Ref.: LPN N° 23/2025 – “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS”. ID 458091.

En relación con la Licitación mencionada, declaramos bajo fe de juramento lo siguiente:

- Que, los bienes Ofertados Cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- Que, los Equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados.

Asunción, 01 de septiembre de 2025

Firma:

Nombre: **CARLOS R. CLARI CAMPS**

En calidad de: **PRESIDENTE**

LCM.
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

LCM.
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Casa Central

Eligio Ayala 878 c/ Tacuary.
Asunción - Paraguay

Sucursal Fábrica

Lugo Echauri c/ Melo de Portugal.
Luque - Paraguay



Telf.: +595 21 440 657

Asunción, 26 de septiembre de 2025

Ref.: LPN N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES
MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"-
ID: 458.091.


Señora
LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art 77° del Decreto N° 2264/24, al respecto tengo a bien solicitarle lo siguiente:

A LA FIRMA LCM S.A.:

- Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas: planilla de E.E.T.T. Declaración jurada que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Declaración jurada que los equipos ofertados son nuevos y no reacondicionados.
- DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El Oferente deberá presentar el Certificado de Apertura o Renovación de Apertura vigente, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), correspondiente a Importadora y/o Distribuidora de Dispositivos Médicos.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Ing. Angel Osorio
AB DGGIES

Asunción, 04 de septiembre de 2025

NOTA DLIC N° 2241 / 2025

SEÑORES

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Correo: licitaciones@lcm.com.py

Presente

LPN N° 23/2025 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS"- ID: 458.091.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Catálogo de todos los ítems ofertados.
- Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems:
 - Ítem 3
 - Ítem 4
 - Ítem 6

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 23/25 ID: 458091

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

4 de septiembre de 2025,
2:45 p.m.

Para: licitaciones@lcm.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2241 - LCM S.A..pdf

70K

Asunción, 08 de setiembre del 2025.

SEÑORES

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Licitaciones
PRESENTE.**

Ref.: LPN N° 23/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - ID N° 458.091

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado de referencia, para responder en tiempo y forma a las consultas recibidas vía mail en fecha 04/09/2025 siendo las 15:46 hs. Al respecto pasamos a responder cuanto sigue:

Donde solicitan:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

SE ADJUNTA CERTIFICADO 504740 Emisión 11/08/2025 Vigencia 11/09/2025

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

SE ADJUNTA CERTIFICADO 4270208215030 Emisión 02/09/2025 Vigencia 02/10/2025

- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- Catálogo de todos los ítems ofertados.

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE NOTA

- Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA para los siguientes ítems:

- Item 3

- Item 4

- Item 6

SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente, y nos ponemos a disposición para cualquier otra consulta y/o pedido de aclaración que se precise en el marco del llamado de referencia.

Firma:

Nombre: **LIC. DANIEL M. SAMANIEGO V.**

En calidad de: **GERENTE DE LICITACIONES**

LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Casa Central

Eligio Ayala 878 c/ Tacuary.
Asunción - Paraguay

Sucursal Fábrica

Lugo Echauri c/ Melo de Portugal.
Luque - Paraguay



Telf.: +595 21 440 657